

RESOLUCION No. 95-2-1-1- C006271

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 13 de julio de 1977, se ha otorgado ante la Notaria Delfina Tercera del canton Guayaquil la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compania INMOBILIARIA SORGET S.A.;

QUE el Abogado Jose Eduardo Guevara, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que ~~se encuentra~~ requiere de ley;

En esta Intendencia de Companias, por el señor Superintendente de Companias ~~se ha otorgado~~ el 4 de noviembre de 1977; y, ANTE el 4 de diciembre 11 de 1977;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA SORGET S.A., por CINCUENTA MIL DOLARES, dividido en CINCUENTA acciones de CINCUENTA DOLARES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Delfina Tercera del canton Guayaquil anote al margen de la misma de la escritura publica que se aprueba, una nota del contenido de la presente Resolucion y siendo razon de esta anotacion.

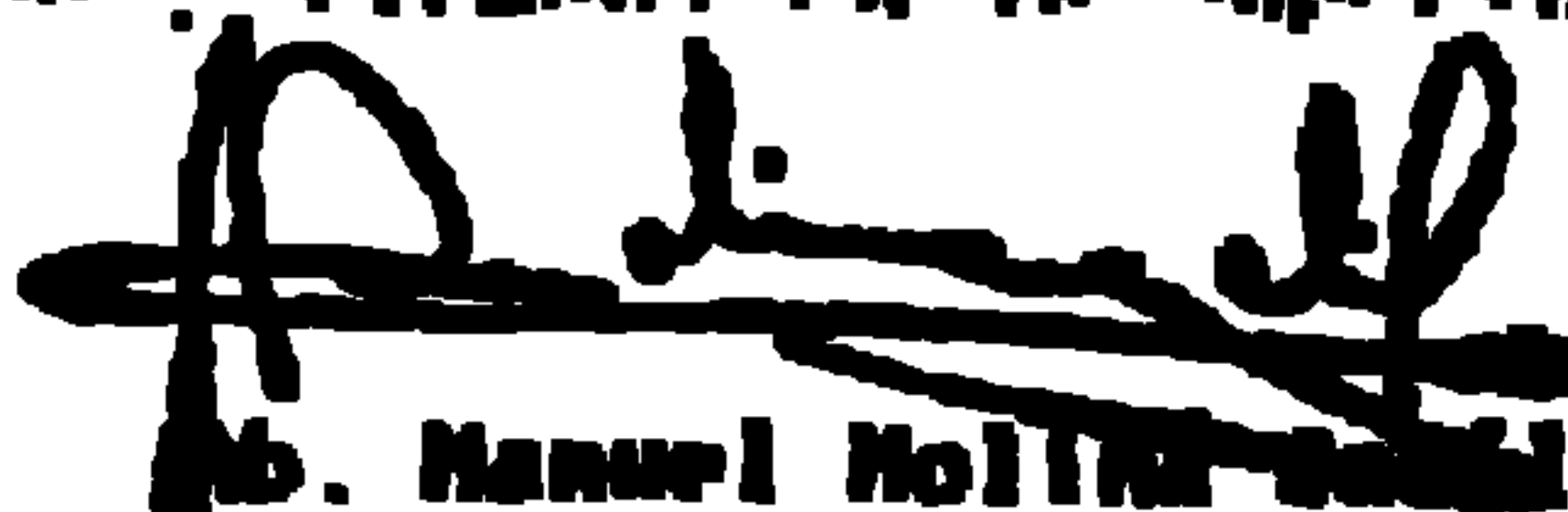
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil, ~~se le entregue~~ presente escritura publica junto con la presente Resolucion ~~para que la misma sea inscrita~~ en la misma escritura y devuelva la Resolucion con la copia de la inscripcion que se ordena; y, b) cumpla las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Victoriano Priego del canton Guayaquil anote al margen de la misma de la escritura publica del 17 de mayo de 1977 por la cual se crea la compania en referencia, que ha sido otorgado el aumento de capital y la reforma de estatuto, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y siendo razon de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la compania. Un ejemplar de la publicacion deba entregarse a la compania.

COMISION, vuelva al expediente.

COMUNICACION. - Para y firmada en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 0000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita esta Resolu_
ción, a foja 60.321, número 19.275 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 38.711 del Repertorio.- Guayaquil, -
veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cin_
co.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordena_
do en esta Resolución, a foja 16.711 del Registro Mercantil
de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i cin_
co.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



